

Senado de la Nación

Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0042 / 16

Buenos Aires, 12 FEB 2016

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-6555/2015, HSN-6669/2015, HSN-6670/2015, HSN-6671/2015 y HSN-6672/2015, los DP-750/92, DP-708/00 y DP-25/16, las Resoluciones DR-1388/02 y DR-1278/15, la Ley 24.600, la Constitución Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con las previsiones del Artículo 56 de la Constitución Nacional, "el Senado se renueva a razón de una tercera parte de los distritos electorales cada dos años".

Que, por Resolución DR-1278/15, en sesión del día 25 de noviembre de 2015, el Senado de la Nación Argentina aprobó la totalidad de los títulos de los Señores Senadores Nacionales y de sus respectivos suplentes, entre ellos el de la Señora Ana Claudia ALMIRON por la Provincia de Corrientes.

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, la Señora Legisladora solicitó la designación de las personas cuya nómina se adjunta en el Anexo I que forma parte del presente.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que las personas no registran antecedentes que impidan la confección del correspondiente acto administrativo.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.



[Handwritten signature]

7SA-0042 / 16

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud del Señor Senador que propuso la designación.

Que, de conformidad con las previsiones del DP-750/92, sus modificatorios y DP-362/03 en su redacción vigente, cada Legislador tiene personal a cargo que presta servicios en su Despacho o en su Cuerpo de Asesores de Comisión los cuales, en conjunto, constituyen su dotación.

Que, teniendo en cuenta la fecha de iniciación del mandato de la Señora Senadora, resulta conveniente que las designaciones solicitadas se dispongan desde el día 10 de diciembre de 2015, en forma excepcional a lo previsto en el DP-998/08.

Que, el presente se dicta conforme a los DP-750/92, DP-708/00 y DP-25/16, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

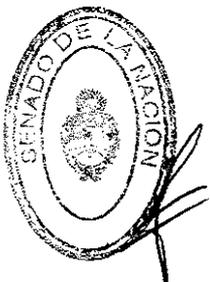
POR ELLO,

EL SEÑOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, en la dotación de personal de la Señora Senadora de la Nación, Dra. Ana Claudia ALMIRON, a las personas que se detallan en el Anexo I del presente, conforme a las categorías y en el destino allí dispuesto, a partir del día 10 de diciembre de 2015.



RSA-0042/16

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, se imputará a la Partida correspondiente del presupuesto del H. Senado de la Nación.

ARTICULO 3°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Dra. Ana Claudia ALMIRÓN, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Ana Claudia Almirón".

ANEXO I

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>C.U.I.L. N°</u>	<u>CATEGORIA</u>	<u>DESTINO</u>
ALMIRON, Diego Andrés	20-27714270-9	A-1	DESPACHO
MONTENEGRO, Hugo José	20-34425260-3	A-4	DESPACHO
GOMEZ, Eli Emmanuel	20-33601149-4	A-4	CUERPO DE ASESORES
MANCEDO, Soledad Isabel	27-32732925-7	A-3	CUERPO DE ASESORES
FERNANDEZ, Diego Oscar	20-31568753-6	A-4	DESPACHO



A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping strokes.